

Versión Pública

UT-SIP-088-2025

Fecha de clasificación: 03 de noviembre del 2025, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/31/2025**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 102, 106, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

13/09/2025 12:14:23 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000088
Fecha de presentación	15/09/2025
Nombre del solicitante:	N1 - ETJMTNA
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por medio del presente me permito solicitar el listado de todos los expedientes que obran en posesión de dicho OPLE referentes a la presentación de mecanismos de participación ciudadana denominados como "iniciativa ciudadana", desde el reconocimiento de dicha figura jurídica, a la fecha. Se solicita cordialmente desagregar la información por número de expediente, fecha de presentación en el OPLE, y si la iniciativa ciudadana en cuestión fue aprobada por el Congreso Estatal o no.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	14/10/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	23/09/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	28/10/2025

Solicitud: UT/SIP/088/2025

Folio: 280527625000088

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de septiembre de 2025

**C. N2-ELIMINADO
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 15 de septiembre del presente año, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000088 por la cual solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

"Por medio del presente me permito solicitar el listado de todos los expedientes que obran en posesión dicho OPLE referentes a la presentación de mecanismos de participación ciudadana denominados con "iniciativa ciudadana" desde el reconocimiento de dicha figura jurídica, a la fecha.

Se solicita cordialmente desagregar la información por número de expediente, fecha de presentación en el OPLE, y si la iniciativa ciudadana en cuestión fue aprobada por el Congreso Estatal o no."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/260/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Educación cívica, difusión y Capacitación, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEECDyC/282/2025, la Directora Ejecutivo, manifiesto lo siguiente:

En respuesta a la solicitud presentada, me permito comunicar que no existe la información requerida, toda vez que hasta el momento no se ha llevado a cabo ningún tipo de mecanismo de participación ciudadana.

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por el titular ejecutivo, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 15, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

"(...)

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(...)"

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la persona solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. **UT/260/2025**
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 17 de septiembre 2025

LIC. LAURA ALICIA COLUNGA CASTILLO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA,
DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN
PRESENTE



Estimada Licenciada:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, recibida por correo electrónico y registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
15/09/2025	UT/SIP/088/2025	280527625000088

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 13 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
Elaboró	YBCW	

DEECDyC/282/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas; a 18 de septiembre de 2025

**Lcda. Nancy Moya De la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.**

En atención al oficio No. UT/260/2025, de fecha 17 de septiembre de 2025, doy respuesta a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

Nº	Día de la presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	15/09/2025	UT/SIP/088/2025	280527625000088

Información solicitada:

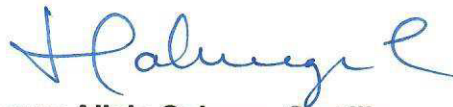
Por medio del presente me permito solicitar el listado de todos los expedientes que obran en posesión de dicho OPLE referentes a la presentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados como “iniciativa ciudadana”, desde el reconocimiento de dicha figura jurídica, a la fecha.

Se solicita cordialmente desagregar la información por número de expediente, fecha de presentación en el OPLE, y si la iniciativa ciudadana en cuestión fue aprobada por el Congreso Estatal o no.

En respuesta a la solicitud presentada, me permito comunicar que no existe la información requerida, toda vez que hasta el momento no se ha llevado a cabo ningún tipo de mecanismo de participación ciudadana.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



**Lcda. Laura Alicia Colunga Castillo
Directora Ejecutiva de Educación Cívica,
Difusión y Capacitación**



C.c.p. Archivo.

Autorizó:	LACC	
Validó:		
Elaboró:	JIMZ	

18/09/2025 15:50:28 PM

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estimado(a):

N3-ELIMINA

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000088
Fecha de Presentación:	15/09/2025
Nombre del solicitante:	N4-ELIMINA
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Por medio del presente me permito solicitar el listado de todos los expedientes que obran en posesión de dicho OPLE referentes a la presentación de mecanismos de participación ciudadana denominados como "iniciativa ciudadana", desde el reconocimiento de dicha figura jurídica, a la fecha. Se solicita cordialmente desagregar la información por número de expediente, fecha de presentación en el OPLE, y si la iniciativa ciudadana en cuestión fue aprobada por el Congreso Estatal o no.

Con fundamento en el Artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en el Artículo 84 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas, se le notifica adjunto a este mensaje la información correspondiente.

FUNDAMENTO LEGAL

1. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
2. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
3. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
4. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.